



**INFORME
DE AVANCE
DE LA
GESTIÓN
FINANCIERA**

PRIMER SEMESTRE

2014

ÍNDICE

- 1. Bases legales**
- 2. Alineación de los Programas Operativos Anuales 2014
al PMD 2012-2015**
- 3. Retos 2014**
- 4. Resultados generales de avance físico y financiero**
- 5. Conclusiones**

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO 2014

ENERO – JUNIO

1. Bases legales

El fundamento legal sobre la evaluación al desempeño municipal se muestra bajo los principios de La Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LFSAPEJM):

Artículo 3º. Se entenderá por:

X. Gestión financiera: la actividad de las entidades auditables respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos o activos y pasivos, los fondos y, en general, de los recursos públicos que éstos utilicen para la ejecución de los objetivos contenidos en los programas estatales y municipales aprobados en el periodo que corresponde a una cuenta pública; sujeta a auditoría pública posterior del Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior, a fin de verificar que dicha gestión se ajusta a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como la fiscalización del Congreso a través de la Asamblea y las Comisiones Legislativas para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los planes y programas aprobados, de conformidad con la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios;

XI. Informe de avances de gestión financiera: el informe que, como parte integrante de la cuenta pública, rinden las entidades auditadas a la Auditoría Superior del Estado, sobre los avances físicos y financieros en forma simultánea o posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, los ingresos y egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de sus fondos y recursos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en dichos programas;

XV. Proceso concluido: aquél que las entidades auditables reportan como tal en el informe de avance de gestión financiera, con base en los informes de gasto devengado conforme a la estructura programática autorizada.

Artículo 54. Las entidades auditables rendirán a la Auditoría Superior, a más tardar el treinta y uno de agosto del año en que se ejerza el presupuesto respectivo, el informe de avance de gestión financiera, por el periodo comprendido del primero de enero al treinta de junio del ejercicio fiscal en curso, y más tardar el día último de febrero, el informe anual de gestión financiera por el periodo comprendido del primero de julio al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente.

Artículo 57. Los informes semestrales y anuales de avance de gestión financiera deberán contener como mínimo, lo siguiente:

I. El flujo contable de ingresos y egresos semestral al ejercicio del presupuesto;

- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores estratégicos aprobados en el respectivo presupuesto;
- III. Los procesos concluidos; y
- IV. La evaluación y, en su caso, reformulación de programas.

2. Alineación del Programas Operativos Anuales 2014 al PMD 2012-2015

“El Plan Municipal precisará los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos.” (Art. 40, Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios).

Los Programas Operativos Anuales definen las acciones que se van a llevar a cabo en el municipio, con cuántos recursos, quiénes las va a ejecutar y cuándo se lograrán. Son claves para evaluar los programas y proyectos de las dependencias municipales y precisan claramente los objetivos de la gestión municipal.

La administración municipal 2012-2015 propuso en el Plan Municipal de Desarrollo seis líneas de acción para responder a las exigencias del entorno y lograr una relación favorable para la ciudad en el futuro: Gestión Urbana Sustentable y Repoblamiento Inteligente, Conservación Ecológica y Recursos Naturales, Promoción Social Equitativa, Seguridad Ciudadana Efectiva y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Reactivación Económica e Innovación Productiva y Desarrollo Institucional y Gobierno Eficiente.

El proceso de presupuestación para este año 2014 se llevó a cabo de acuerdo a siguiente estructura programática que de acuerdo al PMD desglosa las 6 líneas de acción en 34 programas.

La prospectiva de desarrollo en que se basa el Plan tiene como objetivo principal revertir el despoblamiento del municipio y propiciar una nueva dinámica integral y sustentable para su desarrollo competitivo en el contexto regional, nacional e internacional.

Las dependencias que ejecutan los programas correspondientes a la línea de acción Gestión Urbana Sustentable y Repoblamiento Inteligente son: Comisión de Planeación Urbana, Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.

La línea de acción Conservación Ecológica y Recursos Naturales la integran: la Secretaría de Medio Ambiente y Ecología.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014			
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR UNIDAD RESPONSABLE			
Línea PMD	I. Gestión urbana sustentable y repoblamiento inteligente		
Objetivo	Revertir la tendencia de despoblamiento en la ciudad central y aumentar la densidad de población en zonas regeneradas, con servicios e infraestructura suficientes y de calidad, en un entorno de sustentabilidad ambiental, movilidad eficiente y habitabilidad.		
Programa	Descripción	Monto Anual Estimado	UR PARTICIPANTES
1. Ordenamiento territorial para la planeación y gestión urbana sustentable	Consiste en revisar, actualizar y aplicar conforme a las disposiciones legales, los distintos instrumentos municipales destinados a la planeación y gestión del desarrollo urbano sustentable como son: el Programa de Ordenamiento Ecológico territorial metropolitano y los proyectos de transporte público.	\$ 2,942,333	COMISION DE PLANEACION URBANA, DIRECCION DE GESTION URBANA, DIRECCION DE PLANEACION Y DISEÑO URBANO, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO.
2. Obra pública para el desarrollo urbano	Consiste en la definición y priorización de proyectos de inversión pública en obras y acciones urbanísticas de repavimentación, renovación de redes de servicios, mejoramiento de infraestructura y equipamientos urbanos, así como espacios públicos y bienes inmuebles de dominio público.	\$ 174,313,090	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE ADMINISTRACION, DIRECCION DE CONSTRUCCION, DIRECCION DE CONTROL DE LA EDIFICACION Y URBANIZACION, DIRECCION TECNICA. CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO (COLABORACIÓN MUNICIPAL).
3. Modernización de los servicios públicos municipales	Esta constituido por el conjunto de acciones programadas de conservación, mejoramiento, mantenimiento y ampliación de los servicios públicos municipales como son bacheo, alumbrado público, rastro, mejoramiento urbano y panteones municipales.	\$ 264,169,041	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, DIRECCION ADMINISTRATIVA, DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO, DIRECCION DE RASTRO, DIRECCION DE PAVIMENTOS, DIRECCION DE PANTEONES, DIRECCION DE MEJORAMIENTO URBANO.
		\$ 441,424,464	
Línea PMD	II. Conservación ecológica y recursos naturales		
Objetivo	Reducir de manera sostenida y progresiva los niveles de contaminación ambiental en el municipio, conservando, protegiendo y mejorando las áreas naturales, manejando sustentablemente los recursos naturales, reforestando la ciudad de manera intensiva y sobre todo generando una cultura ecológica en toda la población que se traduzca en prácticas cotidianas que favorezcan el equilibrio ambiental, la limpieza de nuestra ciudad y la sustentabilidad de nuestro desarrollo.		
Programa	Descripción	Monto Anual Estimado	UR PARTICIPANTES
4. Gestión ambiental y cultura de protección del medio ambiente	Consiste en implementar estrategias de cultura y educación ambiental en la ciudad.	\$ 742,678	DIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL AMBIENTAL
5. Conservación, protección y manejo sustentable de las áreas naturales	Se integra por el conjunto de políticas, proyectos, acciones e iniciativas encaminadas al cuidado y mejoramiento de parques, jardines y áreas naturales que forman parte del patrimonio territorial del municipio.	\$ 21,913,004	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES, PARQUE AGUA AZUL, PATRONATO BOSQUE LOS COLOMOS.
6. Mejoramiento de la calidad medio ambiental	Consiste en la prestación del servicio de recolección y manejo de residuos, así como la inspección ambiental de giros y establecimientos para un manejo responsable y adecuado de los mismos.	\$ 240,020,865	SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA, DIRECCION ADMINISTRATIVA, DIRECCION DE MANEJO DE RESIDUOS.
7. Control y sanidad animal	Consiste en la prestación de servicios e implementación de campañas permanentes de educación, sensibilización y tenencia responsable de mascotas, así como acciones para el control de animales en vía pública.	\$ 866,861	DIRECCION DEL CENTRO DE CONTROL ANIMAL MUNICIPAL
		\$ 263,543,408	

La línea de acción Promoción Social Equitativa la integran: la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Educación Municipal, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Servicios Médicos, el Sistema DIF Guadalajara, el Instituto Municipal de Atención a la Juventud, el Instituto Municipal de las Mujeres y el Consejo Municipal del Deporte.

Programa	Descripción	Monto Anual Estimado	UR PARTICIPANTES
Objetivo Reducir las brechas de desigualdad social que prevalecen en la sociedad tapatía, particularmente en relación con los ingresos económicos de las familias, la educación, la salud, el acceso a la vivienda, la seguridad alimentaria, la no discriminación y la igualdad de derechos y oportunidades entre los géneros, atender el interés superior de la infancia, así como el acceso y disfrute de la cultura para todos, en un entorno de tolerancia y respeto a la diversidad y la pluralidad.			
8. Combate a la pobreza urbana e integración del tejido social	Incluye las acciones de atención a la población socialmente vulnerable, en especial la que habita en colonias pobres y marginadas.	\$ 61,316,212	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCION ADMINISTRATIVA, DIRECCION DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCION DE BIENESTAR COMUNITARIO, DIRECCION TECNICA.
9. Capital social y corresponsabilidad	Se integra con las acciones para propiciar la participación de los vecinos y servidores públicos en el rescate, limpieza y conservación de áreas públicas que contribuyan a mejorar la imagen urbana y la convivencia en las colonias del municipio.	\$ 13,390,802	JEFATURA DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA, DIRECCION DE BIENESTAR COMUNITARIO
10. Garantía de respeto a los derechos y solidaridad plena con los grupos vulnerables	Se integra por las acciones dirigidas a los grupos en situación de vulnerabilidad como lo son las personas de la tercera edad, personas en situación de calle, personas con discapacidad, población indígena, entre otros, para procurar su bienestar en términos de desarrollo humano.	\$ 262,617,236	SISTEMA DIF, ALBERGUE LAS CUADRITAS.
11. Perspectiva de género y desarrollo equitativo para las mujeres	Consiste en la generación de políticas públicas que garanticen la prestación de servicios integrales y dignos para las mujeres, especialmente en los casos de violencia y discriminación.	\$ 26,508,178	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE GUADALAJARA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCION DE BIENESTAR COMUNITARIO
12. Oportunidades para el desarrollo de la juventud	Se integra por las acciones dirigidas a propiciar la participación de los jóvenes en las decisiones del municipio, así como su desarrollo personal, educativo y laboral.	\$ 5,503,710	INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD
13. Mejoramiento de la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación	Se integra con el conjunto de acciones encaminadas a fomentar la educación de la población del municipio, así como la dotación de apoyos materiales a las comunidades escolares, para fortalecer su desempeño.	\$ 6,924,934	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL, DIRECCION ADMINISTRATIVA, DIRECCION DE SERVICIOS EDUCATIVOS MUNICIPALES, DIRECCION DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS, DIRECCION DE PROYECTOS ESPECIALES, DIRECCION DE EDUCACION Y PEDAGOGIA URBANA.
14. Cobertura y calidad de los servicios de salud	Se integra con el conjunto de acciones encaminadas a fomentar el acceso a la salud de la población del municipio, especialmente en los segmentos sin seguridad social.	\$ 31,601,245	SECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS, DIRECCION ADMINISTRATIVA, DIRECCION MÉDICA.
15. Fomento de la práctica deportiva, la actividad física y la recreación	Incluye las políticas, acciones y eventos encaminados a promover la actividad física y el deporte entre los habitantes de la ciudad.	\$ 108,955,136	CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA
16. Guadalajara como capital cultural	Incluye las acciones para impulsar del desarrollo cultural comunitario, el fortalecimiento de las comunidades artísticas, la realización de proyectos y eventos culturales y el mejoramiento de la infraestructura pública cultural del municipio.	\$ 15,707,875	SECRETARIA DE CULTURA, DIRECCION ADMINISTRATIVA, DIRECCION DE OPERACION, PRODUCCION Y PROGRAMACION, DIRECCION DE MUSEOS, CENTROS CULTURALES Y GALERIAS, DIRECCION DE VINCULACION, PLANEACION Y DIFUSION.
		\$ 532,525,328	

Las dependencias que integran la línea de acción Seguridad Ciudadana Efectiva y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia son: la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Justicia Municipal y la Dirección de Bomberos y Protección Civil que depende de la Secretaría General.

Línea PMD IV. Seguridad ciudadana efectiva y prevención social de la violencia y la delincuencia			
Objetivo Garantizar la seguridad, y el orden público y fomentar una cultura para la paz en Guadalajara mediante acciones de prevención de la violencia y de la delincuencia; potencializar la coordinación metropolitana y la participación ciudadana, en apego y respeto a los derechos humanos, con profesionalismo, eficiencia, legalidad y honestidad.			
Programa	Descripción	Monto Anual Estimado	UR PARTICIPANTES
17. Programa Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Incluye la aplicación de los ejes del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para reducir la incidencia de conductas de riesgo y factores que propicien la desintegración del tejido social.	\$ 866,000	DIRECCION DE VINCULACION SOCIAL Y PREVENCION DEL DELITO, DIRECCION JURIDICA, UNIDAD DE INFORMACION PARA LA PREVENCION DEL DELITO.
18. Modelo policial	Consiste en el conjunto de estrategias, acciones y políticas a cargo del municipio encaminadas a combatir la delincuencia y a mejorar las condiciones de seguridad y orden público.	\$ 36,153,921	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DIRECCION ADMINISTRATIVA, DIRECCION DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD CIUDADANA, DIRECCION TECNICA.
19. Justicia y mediación	Incluye las acciones encaminadas al respeto de la legalidad. Incluye los proyectos y acciones orientados a la prevención social, la mediación de conflictos y la operación de los juzgados municipales.	\$ 806,529	SECRETARIA DE JUSTICIA MUNICIPAL, DIRECCION DE PREVENCION SOCIAL, DIRECCION DE JUZGADOS MUNICIPALES, DIRECCION DE CENTROS DE MEDIACION MUNICIPAL, DIRECCION DE VISITADURIA.
20. Protección civil y prevención de accidentes	Incluye las acciones para la capacitación a ciudadanos en prevención de riesgos e incidentes que propicien el cuidado de la población tanto en sus hogares como en sus áreas de trabajo.	\$ 4,476,250	DIRECCION DE BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL.
		\$ 42,302,700	

Las dependencias que integran la línea de acción Reactivación Económica e Innovación Productiva son: la Secretaría de Promoción Económica, el Patronato del Centro Histórico, el Instituto Municipal de la Vivienda y la Dirección de Inspección Vigilancia que depende de la Secretaría General.

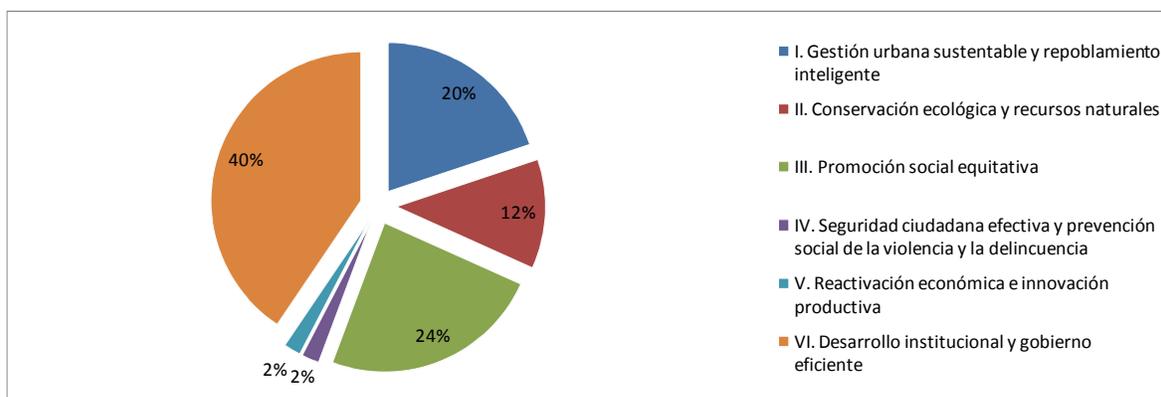
Línea PMD V. Reactivación económica e innovación productiva			
Objetivo Consolidar la centralidad económica del municipio en relación con su área metropolitana y la Región Centro Occidente del país, a partir de la renovación sostenida del tejido productivo para generar encadenamientos basados fundamentalmente en la economía del conocimiento y en la innovación.			
Programa	Descripción	Monto Anual Estimado	UR PARTICIPANTES
21. Impulso a las inversiones en sectores estratégicos	Comprende el conjunto de estrategias y acciones para propiciar la llegada de inversiones productivas al municipio, así como el fomento al turismo que impulsen la actividad económica, el fortalecimiento de sus mercados y la oferta de empleos.	\$ 2,789,329	DIRECCION DE FOMENTO A LA INVERSION, DIRECCION DE TURISMO, DIRECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES Y CIUDADES HERMANAS.
22. Modelo de apoyo a emprendedores	Incluye el conjunto de acciones y servicios municipales destinados a brindar apoyo a las creación y consolidación de pequeñas y medianas empresas locales para mejorar su productividad y competitividad.	\$ 772,872	DIRECCION DE DESARROLLO DE EMPRENDEDORES
23. Reactivación de zonas clave para el desarrollo de la ciudad	Consiste en las acciones y estímulos para incrementar la oferta de vivienda accesible y de calidad como estrategia para el repoblamiento del municipio.	\$ 19,043,650	SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA, INSTITUTO DE LA VIVIENDA, PATRONATO DEL CENTRO HISTÓRICO.
24. Impulso a la competitividad de los negocios y sistemas de abasto popular	Comprende el conjunto de acciones y proyectos destinados a la reactivación integral de los mercados y al ordenamiento y manejo de tianguis y comercio en espacios abiertos de acuerdo a la normatividad.	\$ 16,905,236	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TIANGUIS, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS. DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN (OP)
25. Legalidad y formalización de la economía	Incluye las acciones encaminadas a la vigilancia, inspección y control de giros y actividades económicas en el ámbito de competencia municipal.	\$ 1,987,841	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESTACIONAMIENTOS, DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSPECCION A REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSPECCION A ALIMENTOS E HIGIENE MUNICIPAL, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSPECCION A MERCADOS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSPECCION AMBIENTAL, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSPECCION A CONSTRUCCION E IMAGEN URBANA.
		\$ 41,498,928	

La línea de acción Desarrollo Institucional y Gobierno Eficiente la integran: la Secretaría de Administración, la Tesorería Municipal, la Sindicatura, la Secretaría de la Contraloría, la Secretaría General, la Jefatura de la Oficina de la Presidencia, la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Pública, la Oficina de Combate a la Corrupción, la Coordinación de Tecnologías de la Información y la Coordinación de Asesores.

Línea PMD		VI. Desarrollo institucional y gobierno eficiente	
Objetivo		Desarrollar y aprovechar las capacidades institucionales del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal en beneficio de la sociedad a partir de la constante actualización y aplicación estricta de su marco reglamentario, el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, el desarrollo profesional de los funcionarios y trabajadores, la adopción de las mejores prácticas y la utilización de sistemas de evaluación del desempeño, mejora continua, innovación y tecnología en el servicio público.	
Programa	Descripción	Monto Anual Estimado	UR PARTICIPANTES
26. Atención de calidad al ciudadano	Consiste en las acciones encaminadas a propiciar la participación de la ciudadanía en el mejoramiento de los servicios, así como en el proceso de toma de decisiones.	\$ 1,390,775	DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASOCIACION VECINAL, JEFATURA DE AREA DE CONTACTO CIUDADANO.
27. Manejo y gestión responsable y transparente de los recursos públicos	Comprende el conjunto de procedimientos, acciones y proyectos que aseguran el adecuado y eficiente uso de los bienes públicos municipales en beneficio de la ciudadanía.	\$ 265,432,673	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VALUACIÓN Y CONTROL VEHICULAR, DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.
28. Financiamiento sustentable del desarrollo de la infraestructura y servicios municipales	Se integra con las políticas, sistemas de información, acciones e instrumentos administrativos, legales y financieros que permitan el fortalecimiento de las finanzas municipales y la efectividad del gasto.	\$ 497,673,323	TESORERÍA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN DE INGRESOS, DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL, DIRECCIÓN DE GLOSA, DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, DIRECCIÓN DE CATASTRO.
29. Innovación de gobierno y mejora continua	Comprende el conjunto de iniciativas, proyectos y sistemas destinados a mejorar el manejo de la información y el uso de herramientas tecnológicas en las actividades de la administración municipal.	\$ 33,085,629	COORDINACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE PERSONAL.
30. Transparencia, rendición de cuentas, contraloría y evaluación vinculante	Incluye las acciones de auditoría, control interno, combate a la corrupción, transparencia y atención a denuncias ciudadanas sobre posibles actos de ilegalidad en la función pública municipal.	\$ 1,942,470	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, DIRECCION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA, UNIDAD DE ATENCION A QUEJAS, UNIDAD DE SUPERVISION A INSPECCION Y VIGILANCIA, UNIDAD DE AUDITORIA A OBRA PUBLICA, UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, OFICINA DE COMBATE A LA CORRUPCION, UNIDAD DE PROCESOS ANTICORRUPCION, UNIDAD JURIDICA DE SEGUIMIENTO.
31. Integración de los procesos de planeación, programación, presupuestación, control y evaluación	Consiste en el conjunto de acciones destinadas al seguimiento y evaluación de resultados en la ejecución de los programas municipales a través de los sistemas de indicadores de desempeño adoptados por la administración municipal.	\$ 2,263,935	COORDINACION DE ASESORES, JEFATURA DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA, COORDINACIÓN DE CONTROL DE LA GESTION, DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION.
32. Ingeniería de procesos y organización	Consiste en el conjunto de acciones y proyectos para impulsar la simplificación administrativa en beneficio de la ciudadanía.	\$ 1,591,441	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PERSONAL, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RELACIONES LABORALES Y PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
33. Mecanismos de colaboración y coordinación intergubernamental y metropolitanos	Consiste en las acciones de coordinación metropolitana en materia de infraestructura regional para la movilidad y el transporte, seguridad pública y gestión integral de los residuos sólidos.	\$ 68,000	COORDINACIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS
34. Operación de la Administración	Incluye las acciones de la gestión gubernamental central y la atención a los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento, así como las acciones y procedimientos para las áreas de jurídicas de la Administración Municipal.	\$ 97,309,759	REGIDORES, PRESIDENCIA, SECRETARIO PRIVADO, SECRETARIO PARTICULAR, COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS, SINDICATURA, UNIDAD ADMINISTRATIVA, DIRECCION JURIDICA MUNICIPAL, DIRECCION DE LO JURIDICO CONTENCIOSO, DIRECCION DE LO JURIDICO CONSULTIVO, DIRECCION DE CONTROL DE PROCESOS, DIRECCION DE ASUNTOS INTERNOS, SECRETARIA GENERAL, DIRECCION ADMINISTRATIVA, DIRECCION DE ARCHIVO MUNICIPAL, DIRECCION DE REGISTRO CIVIL, UNIDAD DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO.
		\$ 900,758,005	

Para este año 2014, el presupuesto autorizado se conforma de acuerdo con la estructura programática descrita anteriormente. En el gráfico 1, se muestra el porcentaje del presupuesto asignado de acuerdo a cada línea de acción, siendo la línea Desarrollo Institucional y Gobierno Eficiente la que más porcentaje del presupuesto representa con el 41%, seguido de la línea Promoción Social Equitativa con el 24%, la línea Gestión Urbana Sustentable y Repoblamiento Inteligente alcanza el 20% del total del presupuesto. La línea de acción Conservación Ecológica y Recursos Naturales representa el 12% del total del presupuesto y tanto las líneas de acción Seguridad Ciudadana Efectiva y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y Reactivación Económica e Innovación Productiva representan el 2% del total de presupuesto para el 2014.

Gráfico 1. Porcentaje del presupuesto 2014 de acuerdo a cada línea de acción del PMD



Fuente: Elaboración propia con base en el Presupuesto Anual de Egresos autorizado por el H. Ayuntamiento para el ejercicio fiscal 2014.

En la tabla 1 se muestra el monto actual del presupuesto por dependencia para el Ejercicio Fiscal 2014, donde se cuenta con un presupuesto de poco menos de 5,000 millones de pesos.

Tabla 1. Presupuesto autorizado actual para el Ejercicio Fiscal 2014

Dependencia	2014
AYUNTAMIENTO	11,145,741
SECRETARIA GENERAL	8,117,018
PRESIDENCIA	118,130,438
TESORERIA	905,398,645
SRIA. DE ADMINISTRACION	2,969,004,633
SRIA. PROMOCION ECONOMICA	10,718,672
SRIA. DE SEG. CIUDADANA	37,019,921
SRIA. DE OBRAS PUBLICAS	70,450,526
SRIA. SERV. MUNICIPALES	264,169,041
SRIA. MEDIO AMB. Y ECOLOG	261,062,746
SRIA. SERVICIOS MEDICOS	31,601,245
SRIA. DESARROLLO SOCIAL	207,108,309
SRIA. EDUCACION	6,924,934
SRIA. CULTURA	15,707,875
SRIA. DE LA CONTRALORIA	1,707,579
SRIA. JUSTICIA MUNICIPAL	806,529
SINDICATURA	2,986,267
TOTAL	4,922,060,120

Fuente: Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el año 2014.

3. Retos 2014

Los proyectos más importantes para el año 2014 representan la consolidación del proyecto de gobierno iniciado en 2012. Este año nuestros principales retos se centran en los siguientes proyectos:

1. *Gestión Urbana Sustentable y Repoblamiento Inteligente*

- **Programa Anual de Obra Pública Municipal, que tiene como principales orientaciones:**
 - a) la inversión en infraestructura como armerías, escuelas, mercados, obras de contingencia, desazolves y barrios tradicionales de la ciudad;
 - b) el rescate y mejoramiento de parques y espacios públicos de recreación y convivencia;
- **Programa permanente de conservación y cuidado de espacios públicos**, mediante el mejoramiento del Centro Histórico
- **Programa intensivo de bacheo preventivo y correctivo**, que permita mantener en buenas condiciones las calles de Guadalajara.

2. *Conservación Ecológica y Recursos Naturales*

- **Programa de recuperación y manejo sustentable de parques y áreas naturales**, que propicie el rescate y mejora de plazas, camellones, glorietas y otros espacios públicos de recreación y convivencia.

- **Programa intensivo de Reforestación** que junto con la producción de plantas de ornato de los viveros se pueda alcanzar el objetivo de incrementar nuestras áreas verdes.

3. *Promoción Social Equitativa*

- **Obra pública social para Guadalajara** con recursos federales del ramo 33 y ramo 20, destinados a la renovación de calles y banquetas, rescate de espacios públicos y mejoramiento de viviendas en los polígonos de mayor pobreza y rezago social del municipio.
- **Programa de apoyos para mujeres jefas de familia**, como una estrategia de corresponsabilidad con las mujeres tapatías que día a día demuestran su fortaleza de sacar a su familia adelante.
- **Programa Mochilas con los útiles y uniformes escolares**, destinado a los niños de escuelas pre escolares, primarias y secundarias del municipio para la entrega de mochilas, útiles y uniformes escolares que benefician la economía familiar.
- **Programa Guadalajara Saludable**, que junto con las casas de salud contribuya a la prevención de accidentes, enfermedades y adicciones; atención de urgencias médicas; así como prestación de servicios médicos de calidad a los tapatíos de menores ingresos que no cuenten con afiliación al IMSS o a otro sistema de seguridad social.
- **Proyecto de abasto popular “Mandado para Todos”** para beneficiar a las personas de escasos recursos con una despensa a bajo costo que contribuya a una alimentación adecuada y accesible.
- **Apoyo a grupos vulnerables**, como lo son los adultos mayores, los discapacitados, las mujeres jefas de familia, los jóvenes y los niños de nuestro municipio para que reciban todos los programas compensatorios que los involucre en una vida de respeto y solidaridad plena.

4. *Seguridad Ciudadana Efectiva y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia*

- **Programa Nacional de Prevención del Delito** que ayude a prevenir acciones de violencia y delincuencia e integrando la participación del sector social, para construir comunidades más seguras e inclusivas.
- **Obras SUBSEMUN** que mejoren el equipamiento policial de la corporación y promuevan la especialización de los cuerpos policiacos.
- **Profesionalización de la policía municipal** para establecer un vínculo de colaboración y apoyo a la ciudadanía bajo un modelo preventivo de seguridad que preserve el respeto a los derechos humanos.

5. *Reactivación Económica e Innovación Productiva*

- **Proyecto de creación de cadenas productivas** especialmente con micros, pequeñas y medianas empresas locales y en nuevos sectores de la economía.
- **Proyecto Emprende Guadalajara**, para fortalecer sus techos de financiamiento, diversificar las actividades a apoyar y multiplicar los fondos al utilizar el Fideicomiso como garantía para respaldar proyectos de inversión para pequeñas empresas locales.
- **Promoción y fomento al turismo** para elevar la derrama económica, la estancia promedio y la oferta de atractivos de la ciudad, creciendo no solo en el turismo de reuniones sino en el sector de turismo familiar y cultural.

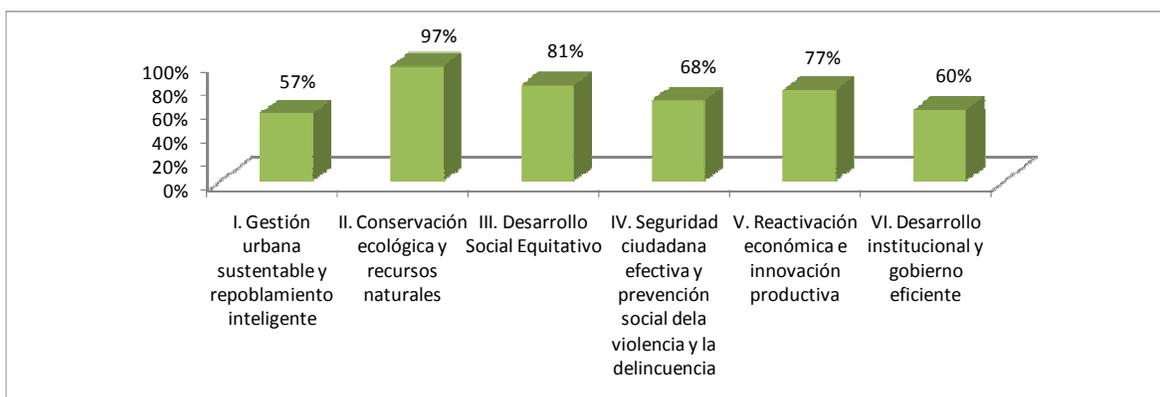
6. *Desarrollo Institucional y Gobierno Eficiente*

- **Programa de capacitación y profesionalización a los servidores públicos municipales** que ayude a mejorar todas las áreas municipales, principalmente aquellas que tienen contacto directo con los ciudadanos.
- **Promover el respeto al derecho de acceso a la información**, mediante la publicación de la información de forma accesible, vigente, oportuna y veraz que nos permita obtener el primer lugar en las evaluaciones ciudadanas de transparencia.
- **Proyecto efectivo de austeridad en el gasto y la operación de la administración pública**, para dirigir y coordinar los procesos de recaudación, gasto, registro y rendición de cuentas de los recursos públicos municipales de forma eficaz y transparente.

4. Resultados generales de avance físico y financiero

En el gráfico 2 se muestra el avance físico que han tenido las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 para el primer semestre del 2014. La línea de acción con mayor avance es la de Conservación Ecológica y Recursos Naturales con el 97%, seguida de la línea de acción Desarrollo Social Equitativo que obtuvo 81% de avance físico. La línea de acción Reactivación Económica e Innovación Productiva alcanzó un 77% de avance en sus metas semestrales por 68% de la línea de acción Seguridad Ciudadana Efectiva y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Por último, las líneas de acción Desarrollo Institucional y Gobierno Eficiente y Gestión Urbana Sustentable y Repoblamiento Inteligente y lograron un avance del 60% y del 57% respectivamente. El avance general de la administración alcanzó el 72% respecto con lo programado.

Gráfico 2. Porcentaje de avance físico por línea de acción del Plan



Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Jefatura de la Oficina de la Presidencia con base en los reportes proporcionados por las dependencias.

A continuación en la tabla 2 se detalla el avance presupuestal al primer semestre de 2014. Cinco dependencias han sobrepasado su presupuesto autorizado al primer semestre del año: Tesorería, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Servicios Médicos Municipales, la Secretaría de Educación Municipal y la Secretaría de Administración. Tres dependencias no han ejercido el 10% de su presupuesto semestral: la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de la Contraloría. El avance general de la Administración Municipal en su avance presupuestal al primer semestre de 2014 es del 94.9%.

Tabla 2. Avance en el cumplimiento financiero al primer semestre de 2014 por Dependencia

Nombre	Autorizado Inicial	Pagado	% de avance al 30 de junio
1000 REGIDORES	\$ 11,145,741	\$ 3,403,616	30.5%
1200 SECRETARIA GENERAL	\$ 8,117,018	\$ 3,180,116	39.2%
2000 PRESIDENCIA	\$ 118,130,438	\$ 30,159,408	25.5%
2200 TESORERIA	\$ 905,398,645	\$ 638,576,015	70.5%
2400 SRIA. DE ADMINISTRACION	\$ 2,969,004,634	\$ 1,503,642,048	50.6%
2500 SRIA. PROMOCION ECONOMICA	\$ 10,718,672	\$ 2,064,791	19.3%
2600 SRIA. DE SEG. CIUDADANA	\$ 37,019,920	\$ 2,403,957	6.5%
2800 SRIA. DE OBRAS PUBLICAS	\$ 70,450,526	\$ 21,830,580	31.0%
2900 SRIA. SERV. MUNICIPALES	\$ 264,169,041	\$ 31,359,913	11.9%
3100 SRIA. MEDIO AMB. Y ECOLOG	\$ 261,062,747	\$ 54,356,762	20.8%
3200 SRIA. SERVICIOS MEDICOS	\$ 31,601,245	\$ 16,733,947	53.0%
3300 SRIA. PROMOCION SOCIAL	\$ 207,108,309	\$ 13,673,069	6.6%
3400 SRIA. EDUCACION	\$ 6,924,933	\$ 3,515,962	50.8%
3500 SRIA. CULTURA	\$ 15,707,875	\$ 9,385,313	59.7%
3800 SRIA. DE LA CONTRALORIA	\$ 1,707,579	\$ 62,210	3.6%
3900 SRIA. JUSTICIA MUNICIPAL	\$ 806,529	\$ 252,943	31.4%
6000 SINDICATURA	\$ 2,986,267	\$ 831,917	27.9%
	\$ 4,922,060,120	\$ 2,335,432,565	47.4%

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Oficina de la Presidencia con base en el reporte proporcionado por la Tesorería Municipal con corte al 30 de Junio de 2014.

5. Conclusiones

1. En este primer semestre del año, el avance físico de los proyectos y programas respecto a su programación, no ha alcanzado el óptimo deseado, ya que el promedio general de la administración municipal es del 72%.
2. El avance presupuestal por dependencia refleja un comportamiento en su conjunto desigual, sin embargo el gasto medio al primer semestre del año alcanzó casi el equilibrio programado (94.9%). Los recursos públicos administrados se han orientado a una aplicación transparente, eficiente, eficaz y con resultados económicos óptimos.
3. Los principales avances de la administración se muestran en la línea de acción Conservación Ecológica y recursos naturales, donde los indicadores de desempeño muestran un cumplimiento óptimo de los objetivos y metas establecidos en su presupuesto.
4. El mayor rezago en proyectos se observa en la línea de acción de la Gestión Urbana Sustentable (obras municipales), y en la línea para el desarrollo institucional para un gobierno eficiente. Sin embargo, es posible mencionar que la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos se han ejercido en los términos de las disposiciones legales así como los criterios de control en la rendición de cuentas apegada a una disciplina presupuestal objetiva.
5. La línea de acción para el Desarrollo Social Equitativo muestra un avance del 81% debido a los resultados obtenidos en proyectos de atención a los grupos vulnerables como personas de la tercera edad, discapacitados, mujeres jefas de familia, jóvenes y niños de escasos recursos, en los cuales cada día se incrementan el número de servicios otorgados por las dependencias y organismos públicos descentralizados.
6. En lo que se refiere al avance físico de los programas con recursos federales se advierte un cierto retraso, debido a que a la fecha de cierre de este informe aún no se recibían en la Tesorería (Desarrollo Regional, Hábitat, Rescate de Espacios Públicos, Cultura y Deporte). Por lo que se refiere a los programas sociales hay que señalar que está por iniciarse la licitación de los útiles y uniformes para alumnos de escuelas de nivel pre escolar, primarias y secundarias públicas del municipio.
7. Es importante mencionar que aunque se han tenido importantes avances en este primer semestre del año, no se ha cumplido del todo con lo planeado al inicio del año. Los principales proyectos a llevar a cabo en el segundo semestre del año se concentran en el territorio (obras pública social), la seguridad en barrios y colonias del municipio y la reactivación de zonas económicas del municipio.